



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.04678 DE 2018

(Mayo 18)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 4143.010.21.02733 DEL 12 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR, AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI —SECRETARÍA DE EDUCACION"

La Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas por el Decreto Municipal 411.0.20.0298 de mayo 21 de 2013, Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, Decreto 4112.0.10.757 de noviembre 18 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2749 de 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Santiago de Cali, con facultades para asumir la organización y administración del servicio educativo en su jurisdicción.

Que a través del Decreto Municipal No. Decreto 4112.0.10.757 de noviembre 18 de 2017, "Por el cual se asignan unas obligaciones en cabeza del secretario de educación y se dictan otras disposiciones", se ratifica la delegación en el empleo del Secretario (a) de Educación para decidir situaciones administrativas del personal administrativo, docente y directivo docente adscrito a las instituciones educativas, administradas por el Municipio de Santiago de Cali, y/o al servicio de la educación pública de responsabilidad de la entidad.

Que mediante Resolución No. 4143.010.21.02733 del 12 de Marzo de 2018, la Secretaria de Educación concedió comisión de servicio a los docentes de las instituciones educativas, de diferentes áreas, para que asistieran a las sesiones de formación programadas, durante los días 14 y 21 de marzo, 4, 11, 18 y 25 de abril, 15, 16,17 y 18 de mayo, y 6, 13, 20 y 27 de junio de 2018, en las Instalaciones de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, ubicada en el Municipio de Santiago de Cal.

Que en desarrollo de la etapa de formación, se estableció la necesidad de desarrollar dichas jornadas, combinadas con las de acompañamiento a algunos docentes tutores en el aula; con el objetivo del lograr el registro y caracterización de sus prácticas de aula, por lo que durante los meses de mayo y junio las jornadas se realizarían en las siguientes fechas:

MES	MAYO	JUNIO
DIAS	15,16,17 y 18	5,13 Y 17

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.04678 ODE 2018

(Mayo 18)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 4143.010.21.02733 DEL 12 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR, AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI —SECRETARÍA DE EDUCACION"

Que el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 señala: " Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que por error involuntario en la digitación de la Resolución No.4143.010.21.02733 del 12 de marzo de 2018, concedió comisión a los docentes de diferentes áreas de las Instituciones Educativas, vinculados al Programa "Todos Aprender", que se relacionan:

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUCION EDUCATIVA - SEDE
1	PERSIDES ENRIQUE OROBIO ESTUPIÑÁN	16.497.837	BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
2	RICARDO ALEXANDER URBANO MENESES	12.143.779	GOLONDRINAS
3	ALBA YULIETH GARCIA SANCHEZ	31.534.994	LOS ANDES
4	JACKELINE RAMÍREZ MEDINA	31.565.368	LA MERCED

Que producto del proceso de traslados internos realizado, los docentes de las INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR que se relacionan a continuación; fueron trasladados a diferentes Institución Educativa diferentes a la que pertenecían al momento a la fecha de expedición de la Resolución No. 4143.010.21.02733 del 12 de Marzo de 2018, así:

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	ADRIANA MARÍA ARBOLEDA LASSO	34.374.858	TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR
2	NANCY OTERO BUITRAGO	66.916.730	TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. *4678* DE 2018

(*Mayo 18*)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 4143.010.21.02733 DEL 12 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR, AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI —SECRETARÍA DE EDUCACION"

3	LUZ ELENA BERMÚDEZ ANDRADE	66.808.528	TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR
---	-------------------------------	------------	---------------------------------

Que por error involuntario en la digitación de la Resolución No.4143.010.21.02733 del 12 de marzo de 2018, la cedula de la docente LYDA RODRIGUEZ TORRES de la Institución Educativa TECNICO INDUSTRIAL JOSE ANTONIO CAMACHO, quedo 31.949.949, siendo lo correcto 31.899.895.

Que por error involuntario en transcripción de información en la Resolución No. No.4143.010.21.02733 del 12 de marzo de 2018, fueron incluidos docentes que no deben participar del proyecto Mi Comunidad es Escuela, por cuanto en las Instituciones Educativas se cuenta con 2 o más docentes en comisión de servicio, lo que impediría la óptima prestación del servicio educativo; conforme lo expuesto, se hace necesario aclarar que los docentes que a continuación se relacionan, no hacen parte del programa Mi Comunidad es Escuela:

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	ANGELA PATRICIA MUÑOZ PEDROZA	31.999.161	TÉCNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON
2	MARISELA RESTREPO SÁNCHEZ	67.000.627	EUSTAQUIO PALACIOS
3	CARLOS HUMBERTO ZULUAGA TRUJILLO	16.840.165	INEM JORGE ISAACS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución No. 4143.010.21.02733 del 12 de marzo de 2018, el cual quedara así: "ARTICULO PRIMERO: Conceder COMISIÓN DE SERVICIOS a los docentes de las Instituciones Educativas de diferentes áreas, que se relacionan a continuación, para que asistan a las sesiones de formación, durante los días 4, 11, 18 y 25 de abril, 15, 16,17 y 18 de mayo, y 5,13 y 17 de junio de 2018, en las Instalaciones de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, ubicada en el Municipio de Santiago de Cali, así:

f

h



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.04678 DE 2018

(Mayo 18)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 4143.010.21.02733 DEL 12 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR, AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI —SECRETARÍA DE EDUCACION"

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	ADRIANA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ	66.678.393	TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 17
2	ADRIANA MARÍA ARBOLEDA LASSO	34.374.858	AGUSTIN NIETO CABALLERO
3	ALBA LUCIA MOSQUERA CAICEDO	66.817.379	NUEVO LATIR
4	ALEXANDER CORREA DARAVIÑA	16.791.597	MONSEÑOR RAMON ARCILA
5	ALEXANDER PALADINES CRUZ	16.782.051	NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI
6	ALEXANDER.GOFREY ARCE RIZO	94.316.370	ALVARO ECHEVERRY PEREA
7	ANA MARIA BURGOS MAYA	67.001.618	TECNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO
8	ANA MILENA TOBON VELASCO	31.566.969	TECNICA CIUDADELA DESEPAZ
9	CARLOS ALBERTO PÁRAMO RENGIFO	79.140.960	TÉCNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO
10	CARLOS ANDRES GAMBOA RUIZ	16.626.454	JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO
11	CARLOS FENANDO ÁVILA ORTIZ	31.899.895	JUANA CAICEDO Y CUERO
12	CARLOS HUMBERTO GRIJALBA VELÁSQUEZ	6.219.559	NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI
13	CATHERINE QUIROGA MOSQUERA	67.013.644	LA ANUNCIACION
14	CLAUDIA PATRICIA VELEZ TORRES	66.865.684	PANCE
15	CRISTINA QUINTERO LASSO	31.524.855	EUSTAQUIO PALACIOS
16	DANIEL ANDRÉS FERNÁNDEZ LÓPEZ	14.839.067	EUSTAQUIO PALACIOS
17	DEISY ZEMANATE CUELLAR	66.997.092	BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
18	DIANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ ORTIZ	67.027.314	TECNICA CIUDADELA DESEPAZ



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. ²⁴⁶⁷⁸ DE 2018

(^{Acyo 18})

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 4143.010.21.02733 DEL 12 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR, AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI —SECRETARÍA DE EDUCACION"

19	DIEGO ALONSO GIRALDO URIBE	16.721.930	VICENTE BORRERO COSTA
20	EDILBERTO CASTAÑO BETANCOURT	94.516.235	CIUDAD CORDOBA
21	ELIANA KATHERINE GAMBOA GARCÍA	1.144.159.173	INEM JORGE ISAACS
22	ELKIN BECERRA MARTÍNEZ	16.918.709	MONSEÑOR RAMON ARCILA
23	EMILIANO GUZMÁN ARBELÁEZ	16.711.973	EUSTAQUIO PALACIOS
24	ERNESTO ANDRÉS PALMA NUÑEZ	6.136.326	JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO
25	ETHAN FRANK TEJEDA QUINTERO	94.456.026	TECNICO COMERCIAL JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR
26	FABIÁN ANDRÉS BRAVO	94.060.152	TECNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO
27	FABIO ANIBAL RINCÓN	94.494.470	EUSTAQUIO PALACIOS
28	FANOR SANCHEZ GOMEZ	10.545.283	EUSTAQUIO PALACIOS
29	GIOVANNY RIZZO CAICEDO	1.130.593.140	VICENTE BORRERO COSTA
30	GLADYS ESPERANZA BENAVIDES TOBAR	31.913.734	JUAN XXIII
31	GLORIA PATRICIA CARVAJAL SEPÚLVEDA	43.087.741	LA BUITRERA
32	GLORIA VIVIANA AROSA SAMBONÍ	66.918.117	EL HORMIGUERO
33	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ABONIA	16.837.496	CIUDAD CORDOBA
34	HELGA MARIQUE ESPAÑA	31.531.146	PEDRO ANTONIO MOLINA
35	JAIME ANDRÉS VALENCIA BETANCOURT	14.607.497	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO
36	JAMES HERNANDO ANGULO SEPULVEDA	94.370.893	TECNICA INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO
37	JANIER DEYANIRA MARÍNEZ GARCÉS	66.977.170	MONSEÑOR RAMON ARCILA
38	JHOANI RAVE RIVERA	16.452.671	EUSTAQUIO PALACIOS

6

8

9



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21. *04678* DE 2018

(*Hoy 18*)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 4143.010.21.02733 DEL 12 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR, AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI —SECRETARÍA DE EDUCACION"

39	JORGE CAICEDO ASPRILLA	16.649.082	ISAIAS GAMBOA
40	JORGE ENRIQUE TROCHEZ PÉREZ	16.766.834	EUSTAQUIO PALACIOS
41	JOSÉ DAVID CASTAÑO ROJAS	16.698.070	SANTA FE
42	JOSÉ NICOLÁS DÍAZ ROA	16.620.044	EVARISTO GARCIA
43	JUAN CARLOS RIVERA PORTILLA	16.705.091	TÉCNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO
44	JUAN CARLOS ROMERO LOZADA	16.766.738	LA MERCED
45	JULIANA PATRICIA RODRIGUEZ	66.775.278	TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO
46	KATTY IVONNE MONTAÑO CAMPO	66.995.250	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL
47	LIBARDO GIRALDO CALDERON	16.754.660	TECNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO
48	LILIANA JARAMILLO RIOS	31.912.420	JUAN PABLO II
49	LILIANA OSORIO ROMAN	66.822.422	GOLONDRINAS
50	LINA MARIA SANTOS MILLAN	29.568.892	TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR
51	LINDA KARIM CAMPO MUÑOZ	67.022.577	TÉCNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON
52	LUCY JANNETH RODRÍGUEZ BEJARANO	38.867.520	EUSTAQUIO PALACIOS
53	LUIS ALBERTO COBO ARANGO	6.265.962	JOSE HOLGUIN GARCES
54	LUIS FELIPE SALAZAR HURTADO	94.321.424	EUSTAQUIO PALACIOS
55	LUZ ELENA BERMÚDEZ ANDRADE	66.808.528	RAFAEL NAVIA VARON
56	LYDA RODRÍGUEZ TORRES	31.899.895	TECNICO INDUSTRIAL JOSE ANTONIO CAMACHO
57	MARIA ALEXANDRA ORTIZ HURTADO	1.130.587.777	EUSTAQUIO PALACIOS
58	MARIA BIBIANA BUITRAGO GIRALDO	30.286.789	LA ANUNCIACION

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0468 DE 2018

(Mayo 18)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 4143.010.21.02733 DEL 12 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR, AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI —SECRETARÍA DE EDUCACION"

59	MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ GARCÍA	31.834.473	GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO
60	MARIA CRISTINA QUIMBAYO GUTIERREZ	31.980.534	VICENTE BORRERO COSTA
61	MARIA DEL CARMEN SAA GARCIA	38.889.390	JOAQUÍN DE CAYZEDO Y CUERO
62	MARIELA CORREA OBANDO	31.961.108	MANUEL MARIA MALLARINO
63	MARISOL ROJAS JARAMILO	38.565.375	JUAN PABLO II
64	MARLEN MIREYA MERA AVILA	29.119.531	EVARISTO GARCIA
65	MARTHA LUCRECIA ANGULO VERGARA	31.840.256	POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI
66	MARYLIN CÓRDOBA CASTILLO	1.130.634.489	FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA
67	MÓNICA LORENA BALLESTEROS MUÑOZ	66.841.422	JUAN PABLO II
68	NANCY OTERO BUITRAGO	66.916.730	20 DE JULIO
69	NEIL JOSÉ CADENA	94.456.820	TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR
70	NIDIA ESTELA ALVEAR SIMALES	31.983.163	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO
71	NORMA LUCÍA MUÑOZ RAMÍREZ	38.461.835	NAVARRO
72	NUBIA CASTILLO DE ORTIZ	31.282.759	ISAIAS GAMBOA
73	NUBIDEY LARRAHONDO MURILLO	66.846.145	TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON
74	ORLANDO MEDINA COBO	4.675.568	NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI
75	OSCAR DANILO BEDOYA TOBAR	16.734.566	EL DIAMANTE
76	PAOLA ANDREA ZAPATA RAMOS	30.039.929	TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA
77	PATRICIA LORENA SAA RAMOS	67.041.625	TECNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.02733 DE 2018

(Mayo 18)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 4143.010.21.02733 DEL 12 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR, AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI —SECRETARÍA DE EDUCACION"

78	RICHARD NELSON ORDOÑEZ CORTÉS	16.763.922	TÉCNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON
79	ROCÍO CANO POLOCHE	66.767.091	JOSE ANTONIO GALAN
80	RODRIGO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ	94.427.582	NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI
81	RODRIGO JACOBO MARTINEZ MERA	94.062.880	NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
82	RONALD TORRES MONSALVE	16.753.929	JUAN XXIII
83	RONALD ANDRÉS GRUESO	6.227.900	FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA
84	RUBY STELLA GUERRERO SEVILLANO	51.726.986	TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO
85	RUTH HELENA POLO HERNÁNDEZ	31.892.887	MONSEÑOR RAMON ARCILA
86	RUTH MARITZA VELASCO SALAZAR	25.453.719	MONSEÑOR RAMON ARCILA
87	SANDRA BEATRIZ ALVARÁN GARCÉS	30.336.702	NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI
88	SANDRA LILIANA BURBANO LÓPEZ	66.981.308	NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI
89	SIRLEY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	66.995.510	TECNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA
90	WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ	16.686.009	NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI
91	YENNI ALEJANDRA CASTILLO TABARES	66.916.891	JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACLARAR el Artículo Primero de la Resolución No. 4143.010.21.02733 del 12 de marzo de 2018, en el sentido de señalar que los docentes que se relacionan, no hacen parte del programa Mi Comunidad es Escuela:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.04678 DE 2018

(Mayo 18)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCION No. 4143.010.21.02733 DEL 12 DE MARZO DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION DE SERVICIOS A UNOS DOCENTES EN PROPIEDAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR, AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI —SECRETARÍA DE EDUCACION"

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	ANGELA PATRICIA MUÑOZ PEDROZA	31.999.161	TÉCNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON
2	MARISELA RESTREPO SÁNCHEZ	67.000.627	EUSTAQUIO PALACIOS
3	CARLOS HUMBERTO ZULUAGA TRUJILLO	16.840.165	INEM JORGE ISAACS

ARTÍCULO TERCERO.- Las demás disposiciones de la Resolución No. 4143.010.21.02733 del 12 de marzo de 2018, no sufren modificaciones y quedan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución será comunicada a la Institución Educativa Eustaquio Palacios, a la subsecretaría de financiera y administrativa, a las Zonas educativa.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (18) días del mes de Mayo del año Dos mil Dieciocho (2018).

LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal.

Proyectó: Jorge Eliecer Guarnizo Osorio – Profesional Universitario.
Revisó: Lilliana Arce García – Subsecretaria Administrativa y Financiera.
Elaboró: Andres Arboleda Garcia – Contratista.